



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Diecinueve de enero de dos mil veintidós

Providencia:	Interlocutorio
Tipo de trámite:	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante	Blanca Icela Varela Yepes
Demandanto	Fernando Segundo García Morales
Radicado:	05837 31 03 001 2020 00043 00
Asunto:	Ordena agrega comisión

Al presente proceso promovido por Blanca Icela Varela Yepes, en contra del señor Fernando Segundo García Morales, se ordena agregar la diligencia de secuestro con sus respectivos anexos, debidamente diligenciada por la Inspección de Policía del municipio de Necoclí, Antioquia¹. Se advierte a las partes que cualquier nulidad que se derive de las diligencias deberá ser alegada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto.(CGP art. 42-2).

Las partes tendrán acceso al expediente digital a través del siguiente vínculo:

[05837-31-03-001-2020-00043-00](https://www.cajun.gov.co/05837-31-03-001-2020-00043-00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbo - Antioquia

¹ 50ComisorioAuxiliado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bd58afbef1d598b6e57c87b9a0f6641979c1c0feeadce1ecc7133ec44921bc6**

Documento generado en 19/01/2022 04:00:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>